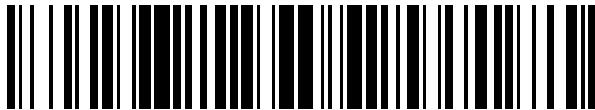


(19)



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **2 394 874**

(21) Número de solicitud: 201100569

(51) Int. Cl.:

A47G 9/02 (2006.01)

(12)

PATENTE DE INVENCIÓN

B1

(22) Fecha de presentación:

09.06.2011

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

06.02.2013

(88) Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

19.04.2013

Fecha de la concesión:

11.02.2014

(45) Fecha de publicación de la concesión:

18.02.2014

(73) Titular/es:

**HERNÁNDEZ YAGÜE, Ignacio (50.0%)
ALGUEZ 6 - ESC A 3 - 4
08500 VIC (Barcelona) ES y
RODRIGUEZ BARAJAS , Silvia (50.0%)**

(72) Inventor/es:

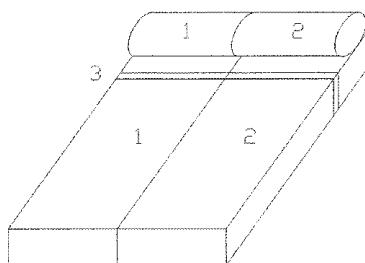
**HERNÁNDEZ YAGÜE, Ignacio y
RODRIGUEZ BARAJAS , Silvia**

(54) Título: **SÁBANA BITÉRMICA**

(57) Resumen:

Sábanas bitérmicas caracterizadas porque se componen de dos partes diferenciadas 1 y 2, las cuales son de diferente tejido unidas longitudinalmente a través de una costura o cualquier otro medio apropiado, en el lado izquierdo 1 el tejido proporciona más calor y en el lado derecho 2 menos calor debido a que se utilizan géneros de tela diferentes, así mismo se añaden dos fundas de almohada figura 4, también de diferente tejido que se hace coincidir con los tejidos 1 y 2 de las sábanas y una parte decorativa tipo cenefa 3 en la parte superior en inferior de la sábana superior para poder invertirlas en caso necesario sin perjudicar la estética del producto, la sábana inferior consta de dos tejidos 1 y 2 al igual que la superior y será ajustable por las esquinas, haciendo coincidir los tejidos superiores con los inferiores.

Figura 1



ES 2 394 874 B1

DESCRIPCIÓN

Sábanas bitérmicas

5 Objeto de la invención

El objeto de la invención es un juego de sábanas compuesto por dos tejidos de diferente textura y grosor, de modo que unidos longitudinalmente por diferentes medios forman una sábana completa que permite mejorar la confortabilidad y sensación térmica de dos personas en la misma cama. Este juego de sábanas combina la funcionalidad de un juego de sábanas convencional con la novedad de unir dos tejidos de diferente grosor aprovechando las diferentes tramas existentes en el mercado.

10

15 Antecedentes de la invención

En la actualidad existen en el mercado diversos modelos de juegos de sábanas para diferentes medidas de camas. Se utilizan diferentes tejidos para su confección con el fin de adaptarse a las necesidades de los consumidores ofertando al mercado sábanas confeccionadas con franela, polar, algodón, etc. Pero ninguna de ellas satisface al mismo tiempo a dos personas con diferente sensación térmica al acostarse. Las sábanas existentes en el mercado sólo pueden satisfacer a los usuarios cuando la sensación térmica de los mismos es muy similar, esto suele suceder cuando hablamos de temperaturas extremas tanto por frío como por calor.

20

25 Descripción de la invención

La sábana bitérmica, consiste en la unión de dos tejidos distintos formando así una sola sábana superior y otra sábana bajera. Los almohadones serán individuales y cada uno de distinto tejido correspondiendo éste con los tejidos anteriormente citados.

30

La unión de estas sábanas se realizará al 50% longitudinalmente, de manera que el lado izquierdo y el lado derecho corresponden a diferentes tejidos con diferente trama. Las sábanas estarán diseñadas de forma tal que, realizando un embozo tanto en la parte superior como en la parte inferior, serán reversibles para poder ser utilizadas al lado izquierdo y al lado derecho de la cama según necesidades.

35

Para completar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de planos en base a cuyas figuras se comprenderán más fácilmente las innovaciones y ventajas de las sábanas objeto de la invención.

40

Breve descripción de los dibujos

Figura 1.- Muestra una vista en perspectiva del conjunto de las sábanas objeto de la invención.

45

Figura 2.- Muestra una vista en alzado de la sábana superior.

Figura 3.- Muestra una vista en alzado de la sábana inferior.

Figura 4.- Muestra una vista en alzado de los almohadones.

Descripción de una forma de realización preferida

En la figura 1 se observa el resultado final de una cama hecha con el juego de sábanas bitérmicas de modo que se puede apreciar como en cada lado de la cama se adapta un tejido de diferente trama 1 y 2, por lo cual la sensación térmica es diferente para cada usuario de la cama. En la figura 2 se observa el acabado de la sábana superior. En el lado izquierdo 1 de la cama está el tejido más grueso que proporciona más calor y en el lado derecho 2 el tejido más ligero que proporciona menos calor. El embozo 3 existe tanto en la parte superior de la sábana como en la parte inferior para facilitar el efecto reversible sin afectar a la estética de la sábana. En la figura 3 se observa el acabado de la sábana inferior donde la parte izquierda de la misma 1 será de un tejido coincidente con el tejido de la sábana superior 1 y donde la parte derecha 2 será de un tejido coincidente con el tejido de la sábana superior 2. En la figura 4 se detallan dos fundas de almohada independientes para cada lado de la cama de modo que el tejido de la funda 1 será coincidente con los tejidos de las figuras 2 y 3 en su lado 1 y el tejido de la funda 2 será coincidente con los tejidos de las figuras 2 y 3 en su lado 2. De esta manera cada lado de la cama 1 y 2 tendrá por completo un conjunto que permite la confortabilidad de diferentes sensaciones térmicas de los dos usuarios de la misma cama.

20

REIVINDICACIONES

- 5 1. Juego de sábanas bitérmicas caracterizado porque se compone de dos partes diferenciadas, las cuales son de diferente tejido, en un lado proporciona más calor y en el otro proporciona menos calor debido a que se utilizan diferentes géneros de tela unidos longitudinalmente por una costura o por cualquier otro medio apropiado, asimismo la sábana bajera también consta de dos partes diferenciadas y coincidentes con la sábana superior así como las fundas de almohada que serán de tejido coincidente con cada lado de la sábana. En la sábana superior se añade una cenefa a modo decorativo tanto en la parte superior como en la parte inferior para poder invertir los diferentes lados de la sábana en la cama sin perjudicar la estética del producto final.
- 10 2. Juego de sábanas bitérmicas, según la reivindicación anterior caracterizado porque se dispone un sistema de unión diferente al inicial por costura, pudiendo ser dicha **unión** desmontable por diferentes medios.
- 15 3. Juego de sábanas bitérmicas, según la reivindicación primera caracterizado porque los dos lados de las sábanas, tanto en la inferior como en la superior y fundas de almohada, pueden combinarse todo tipo de tejidos existentes en el mercado, gracias a las uniones removibles y para satisfacer las exigencias del mercado.
- 20 4. Juego de sábanas bitérmicas, según la reivindicación primera caracterizado porque tanto la sábana superior como la inferior y las fundas de almohada puede tener diferentes medidas, desde 135 centímetros en adelante sin especificar medidas máximas. El motivo de la medida mínima es que está pensado para camas donde duermen dos personas.
- 25 5. Juego de sábanas bitérmicas, según la reivindicación primera caracterizado porque al poder separarse las piezas de la misma sábana y permitir más combinaciones de tejidos, puede tener medidas inferiores a 135 centímetros, siempre con el dispositivo adecuado para unir a otra sábana de la misma clase.
- 30 6. Juego de sábanas bitérmicas, según la reivindicación primera caracterizado porque las fundas de almohada pueden incorporar el mismo sistema de unión de las sábanas bitérmicas removibles para, de esta manera, unir las fundas de almohadas convencionales de 135 centímetros y 150 centímetros.

Figura 1

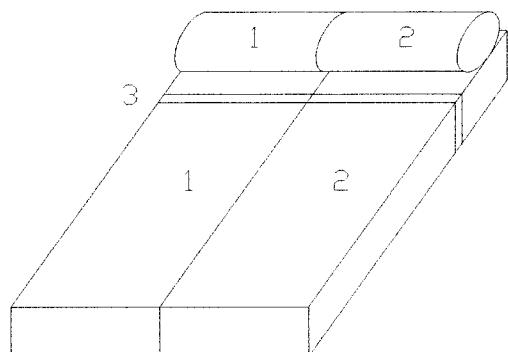


Figura 2

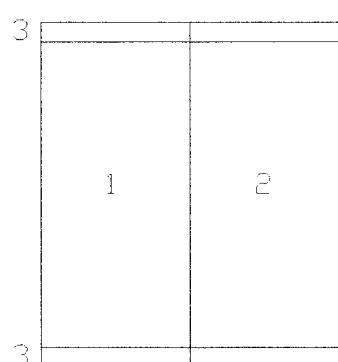


Figura 3

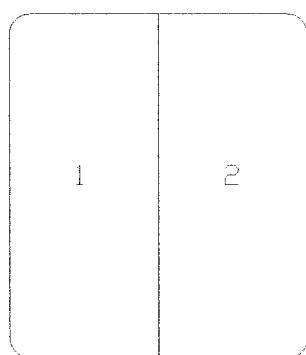


Figura 4





OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA

(21) N.º solicitud: 201100569

(22) Fecha de presentación de la solicitud: 09.06.2011

(32) Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(5) Int. Cl.: **A47G9/02** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	56	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
Y	US 2005273930 A1 (PHILLIPPS VICTORIA) 15.12.2005, párrafos [0017-0022]; figuras.		1-6
Y	US 2003217411 A1 (BRADLEY CHRISTOPHER W et al.) 27.11.2003, columna 2, líneas 11-53; figuras.		1-6
A	ES 1032201 U (NAVARRO GUERRA DEL RIO ALEJAND) 16.04.1996, todo el documento.		1-6
A	ES 1016930 U (CASTELLS TARRUELA FRANCESC et al.) 01.12.1991, todo el documento.		1-6
A	ES 2349969 A1 (RODRIGUEZ LASARTE AINHOA) 13.01.2011, todo el documento.		1-6

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe 27.03.2013	Examinador E. Usero Sánchez	Página 1/4
--	--------------------------------	---------------

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A47G

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 27.03.2013

Declaración**Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)**

Reivindicaciones 1-6
Reivindicaciones

SI
NO

Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)

Reivindicaciones
Reivindicaciones 1-6

SI
NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2005273930 A1 (PHILLIPPS VICTORIA)	15.12.2005
D02	US 2003217411 A1 (BRADLEY CHRISTOPHER W et al.)	27.11.2003

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La presente solicitud se refiere a un juego de sábanas bitérmicas

El objeto de la invención según las reivindicaciones 1-2 es un juego de sábanas en el que tanto la sábana superior, como la inferior y la funda de almohada están formados por dos tejidos diferentes unidos longitudinalmente, mediante costura o por diferentes medios desmontables, teniendo además la sábana superior una cenefa decorativa en la parte superior y en la inferior.

El documento D01 describe un juego de sábanas en el que tanto la sábana superior como la bajera y la funda de almohada están constituidas por dos mitades longitudinales unidas entre sí de forma permanente o temporal, cada una de ellas de un material de diferentes características, en concreto una mitad de un material más fresco, y la otra de uno más cálido (párrafos [0017 □ 0022]; figuras)

La diferencia entre el juego de sábanas descrito en dichos documentos, y el reivindicado en la reivindicación 1 de la solicitud radica en la existencia de cenefas decorativas en ambos extremos longitudinales de la sabana superior, lo que permite que dicho adorno sea visible independientemente de la posición en la que se coloque dicha sábana.

Este problema y su correspondiente solución se encuentran descritos en el documento D02 que se refiere a una colcha o edredón formado por dos piezas que se unen longitudinalmente en el que los extremos superior e inferior pueden realizarse de forma que cualquiera de ellos pueda situarse en la parte adyacente al cabecero de la cama lo que proporciona la flexibilidad necesaria para que cada lado del edredón pueda situarse a uno u otro lado de la cama (columna 2, líneas 11-53; figuras).

En consecuencia, las reivindicaciones 1-2 carecen de actividad inventiva en base a lo descrito en los documentos D01 y D02.

Las opciones de diseño de las reivindicaciones 3-6 se consideran meras ejecuciones particulares obvias para el experto en la materia, por lo que no implican actividad inventiva.